RESOLUCIÓN Nº 341/22

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICAR S.A., HASTA LA SUMA MÁXIMA DE ₲ 96.000.000 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 48.000.000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 01/22 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 02/22 del 16 de junio de 2.022 del Comité de Evaluación y el Interno UOC N° 16/22 del 17 de junio de 2.022, referente al Llamado a Concurso de Precios Nº 01/22 (Contratación Directa), para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos; y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 176/22 del 28 de marzo de 2.022, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 01/22 (Contratación Directa), para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos;----------

Que por Interno UOC Nº 16/22, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 01/22 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 06 de mayo de 2.02, en la que se recibió dos ofertas y en la prórroga de apertura realizada el 16 de mayo de 2.022, fue recibida una oferta más, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 01/22 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma MECANICAR S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Objeto de Gasto 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 54/22 del 25 de marzo de 2.022;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN N° 341/22

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma MECANICAR S.A., hasta la suma máxima de ₲ 96.000.000 (Noventa y seis millones de guaraníes), IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 48.000.000 (Cuarenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, el Pedido de Precios N° 01/22 (Contratación Directa), para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos A. Domínguez A.
Secretaria General

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba